



DECRETO N° 3794 /

LAJA, Octubre 02 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 33 de fecha 26-08-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-D.A. N° 3353 de fecha 31-08-2009
- 6.-Licitación N° 3734-193-LE09, de fecha 31-08-2009
- 7.-Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 01-10-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La resolución del Sr. Alcalde para desestimar las ofertas, de la adquisición de Antivirus para Servidor y Licencias para equipos computacionales Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**DESESTIMENSE**, las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-193-LE09 de fecha 31-08-2009, del llamado a licitación Pública, adquisición de Antivirus para Servidor y Licencias para equipos computacionales Municipalidad de Laja.
- 2.-**PROCEDASE**, a realizar un nuevo llamado a través del Portal MercadoPublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/JGD/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VERONICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233